

ACTO ADMINISTRATIVO No. DC-273/2022

Cancelación del Proceso “Servicios de Fumigación, Control de Plagas y Desinfección en esta Torre MICM”, de referencia MICM-DAF-CM-2022-0119

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) ubicado en la Torre MICM de la Avenida 27 de Febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, cancela el proceso de referencia No. **MICM-DAF-CM-2022-0119**, para la contratación de los “**Servicios de Fumigación, Control de Plagas y Desinfección en esta Torre MICM**”.

Considerando: Que el miércoles catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicado tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) - Portal Transaccional, como en el portal de Transparencia Institucional el proceso de compra menor con referencia No. **MICM-DAF-CM-2022-0119 - Servicios de Fumigación, Control de Plagas y Desinfección en esta Torre MICM**.

Considerando: Que fueron invitados un total de ocho (8) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **Termimax, SRL - RNC 131259332**
2. **Multiservicios Hermes, SRL – RNC 101880724**
3. **Grupo Retmox, SRL – RNC 131848087**
4. **VJ Agro, SRL – RNC 101786833**
5. **Ceo Solutions Co, SRL – RNC 131115012**



Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del miércoles veintiocho (28) del mes de septiembre del año 2022, hora y fecha establecida para la recepción de ofertas, se


 GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

habían manifestado como interesados a participar en el proceso de referencia un total de dieciocho (18) oferentes los que a continuación se listan:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
14/09/2022	Portal	VJ Agro, SRL	101786833	viatmarquez@gmail.com	809-224-9653
14/09/2022	Portal	MC Exterminadores, SRL	130951438	mcexterminadores@gmail.com	809-598-3939
14/09/2022	Portal	International Jakson Servic, SRL	130705399	int.jacksonservic@hotmail.com	809-923-9738
15/09/2022	Portal / Correo	Klean-X Dominicana SLS, SRL	131835341	info@klean-xrd.com	809-960-8545
15/09/2022	Portal	Perfect Pest Control, SRL	130808104	perfectpest@hotmail.com	809-626-2588
15/09/2022	Correo	Multigestión Corporativa T&S, SRL.	130742006	asistente@muficrd.com	809-508-1345 849-410-3339 849-410-3601
21/09/2022	Correo	Limpiezas Nacionales		limnacrd@gmail.com	809-707-2408.
22/09/2022	Portal	Grupo 77 Internacional, SRL	131632302	Grupo77internacional@gmail.com	829-893-0585
26/09/2022	Portal	Maximum Pest Control, SRL	122024581	maximumpestcontrol@hotmail.com	809-274-0629
26/09/2022	Portal	Fumismart, SRL	131569234	fumismartsr@gmail.com	809-417-0804
26/09/2022	Portal	Consultoría y Servicios Salper, SRL	124029996	consulsalper@yahoo.es	809- 729-3803
27/09/2022	Portal	Grupo Retmox, SRL	131848087	raymon2284@gmail.com	809-997-3554
27/09/2022	Portal	Ceo Solutions Co, SRL	131115012	carlosotero@ceosolutionsdr.com	829-639-8662
15/09/2022	Portal	Optimun Control De Plagas, SRL	132212967	carlosguzman63085@gmail.com	829-730-1850
18/09/2022	Portal	Dita Services, SRL	131761569	msanchez@dita.com.do	809-777-1417
27/09/2022	Portal	Orozco Exterminaciones, E.I.R.L	131600069	orozcoexterminaciones@gmail.com	829-729-4978
28/09/2022	Portal	Janser, SRL	130802831	sperez@janser.do	829-259-8410
28/09/2022	Portal	Tarpax Services, SRL	130724431	tarpaxservicesrd@gmail.com	829-936-2277

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del miércoles veintiocho (28) del mes de septiembre del año 2022, hora y fecha establecida para la recepción de ofertas, se



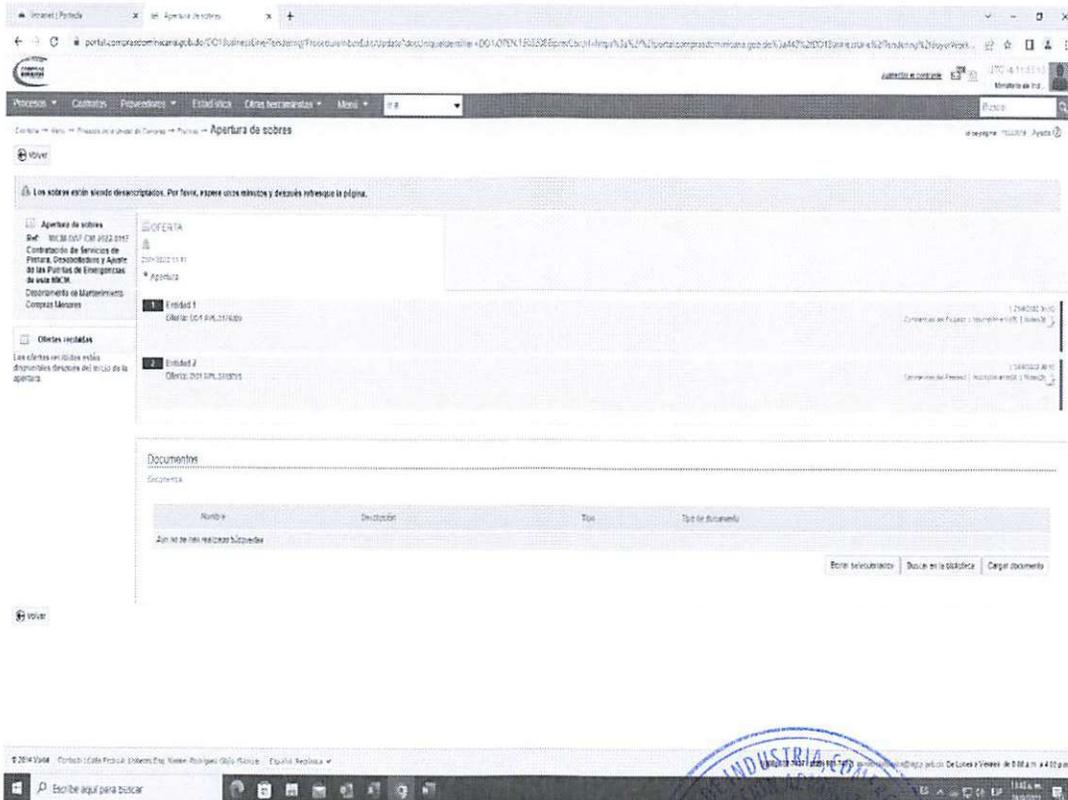
(Handwritten signature)


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

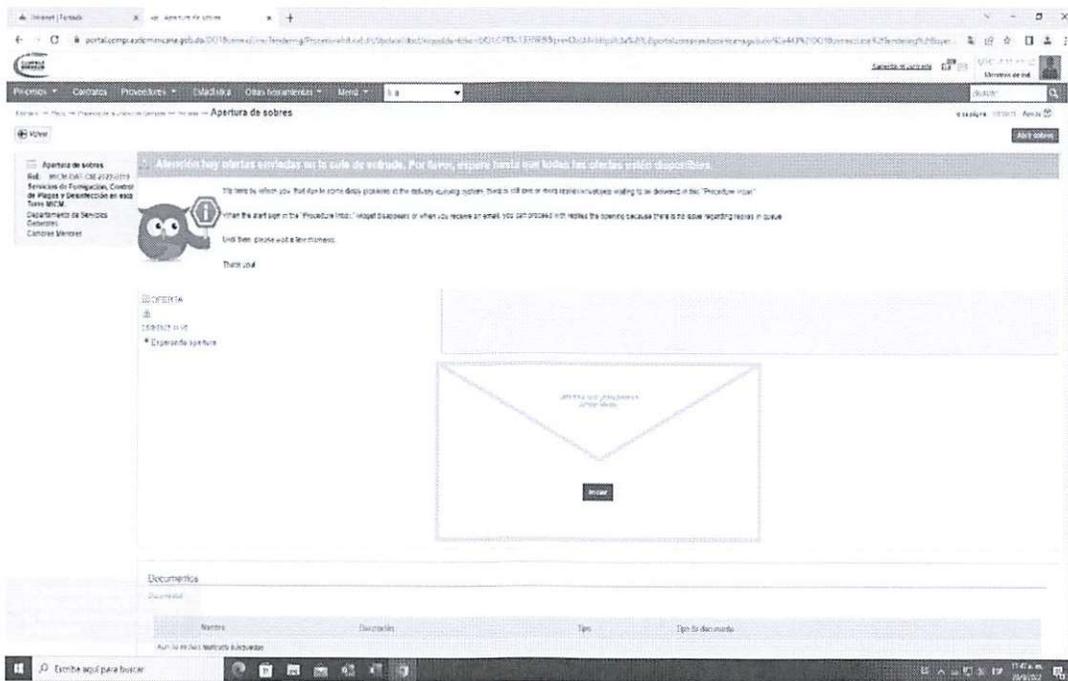
recibieron un total de catorce (14) ofertas, nueve (9) a través del Portal Transaccional y cinco (5) de manera física.

Considerando: Que en fecha miércoles veintiocho (28) del mes de septiembre del año 2022 siendo las once (11:00) a.m. fecha y hora programada para la apertura de las ofertas, se presentó una incidencia en el portal transaccional evitando la apertura de las ofertas recibidas en línea.

Considerando: Que en fecha miércoles veintiocho (28) del mes de septiembre del año 2022 fue reportada ante la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) la incidencia presentada en el Portal Transaccional.




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



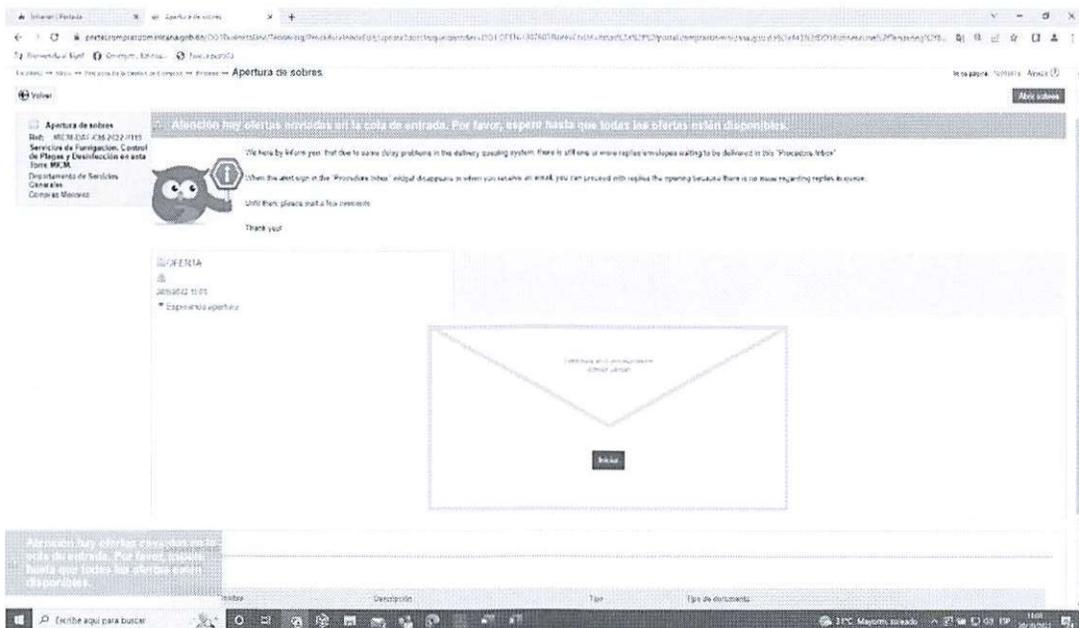
Considerando: Que en fecha jueves veintinueve (29) de septiembre del año 2022, se obtuvo respuesta del área de Asistencia Técnica de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) informando que “el error era momentáneo”.

Considerando: Que en fecha jueves veintinueve (29) de septiembre del año 2022 y luego de confirmar que el error no se había solucionado, el área de Asistencia Técnica de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) confirmó el registro de la incidencia mediante el #109007.

Considerando: Que luego de recurrentes correos a la fecha jueves veinte (20) de octubre del año 2022, aún no ha podido ser resuelta la incidencia y sigue presentando el error para dar apertura a las ofertas cargadas vía Portal Transaccional.




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES



Considerando: La importancia y necesidad de los servicios a contratar mediante el proceso de compra menor de referencia, y que a la fecha el MICM no cuenta con un contrato vigente para que sean realizados los servicios de interés (fumigación y control de plagas), lo que dificulta esperar la resolución de la incidencia presentada por el Portal Transaccional durante la apertura de las ofertas del proceso de compra menor de referencia MICM-DAF-CM-2022-0119.

Considerando: Que en fecha jueves trece (13) de octubre del presente año 2022, fue solicitada al área de Asistencia Técnica de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) la emisión de la **certificación de error del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones -Portal Transaccional**.

Considerando: Que a la fecha jueves veinte (20) de octubre del año 2022, no se ha tenido respuesta positiva de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) ante la



solicitud de emisión de la **certificación de error del Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones -Portal Transaccional**.

Considerando: que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones establecen en el artículo 24 lo siguiente:

*“Artículo 24.- Toda entidad contratante podrá **cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.***”

Por todo lo antes expuesto, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Cancelar con el presente acto administrativo el proceso de compra menor con referencia **MICM-DAF-CM-2022-0119** para la contratación de los **“Servicios de Fumigación, Control de Plagas y Desinfección en esta Torre MICM”**.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones:

1. Notificar el presente acto administrativo de cancelación, por la vía del correo electrónico a cada uno de los diferentes oferentes que se manifestaron como interesados según el Registro SNCC.F.015, del proceso de compra menor marcado con el número de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0119** para la contratación de los **“Servicios de Fumigación, Control de Plagas y Desinfección en esta Torre MICM”**.
2. Hacer devolución a los oferentes que presentaron ofertas para el proceso de referencia, en formato físico.
3. Preparar la documentación correspondiente para iniciar a la mayor brevedad, un nuevo proceso de compra menor para la contratación de los servicios de fumigación, control de plagas y desinfección.
4. Remitir el presente acto administrativo de cancelación del proceso de compra menor con referencia **MICM-DAF-CM-2022-0119** a la Oficina de Acceso a la





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Información -OAI, a los fines de su correcta difusión y publicación en el Portal de Transparencia Institucional.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).



José Ramón Cerda
Director Administrativo